

DECRETO DE PRESIDENCIA

Núm.22/2018

12 de febrero de 2018

Vistas las actuaciones llevadas a cabo para la provisión mediante funcionario interino, hasta cubrir plaza de forma reglamentaria, mediante concurso-oposición, del puesto de "Técnico de Administración Especial. Servicios generales" vacante en la plantilla de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena, y con dotación presupuestaria.

De conformidad con el Decreto de Presidencia de fecha 31 de enero de 2018, en donde se aprueban las bases de dicho proceso,

HE RESUELTO

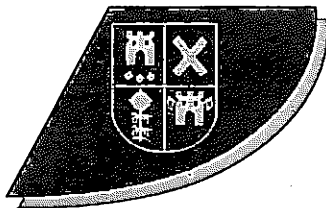
PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión mediante funcionario interino, hasta cubrir plaza de forma reglamentaria, del puesto de "Técnico de Administración Especial. Servicios generales"

SEGUNDO.- Conceder un plazo de dos días hábiles, a los efectos de reclamaciones o subsanación de errores, a contar desde el día siguiente de su publicación.

La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se produjeran reclamaciones. Si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas en una nueva resolución por la que se apruebe la lista definitiva y que se hará pública, asimismo, en la forma indicada.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

DNI
44.349.198-T
15.260.578-D
44.342.192-D
45.167.309-R
78.949.426-V
72.508.405-P

**LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS**

DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
44.136.319-D	No acredita el punto 4.c
15.392.807-B	No acredita el punto 4.c y 4.d
72.469.334-Z	No acredita el punto 4.c
78.905.123-N	No acredita el punto 4.c
72.579.073-C	No acredita el punto 4.c
72.585.231-Z	No acredita el punto 4.c
44.173.058-V	No acredita el punto 4.c
44.343.270-Y	No acredita el punto 4.c
72.456.914-Z	No acredita el punto 4.c

Motivos de exclusión: no acreditar los requisitos exigidos en la base cuarta "requisitos de los aspirantes"

- 4.c) no presentar la titulación exigida
- 4.d) no acreditar conocimientos de euskera

En Eibar a 12 de febrero de 2018

